



INF 1224

0874

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2025/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 DIC 2025

VISTOS: el Contrato N°034-2025/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de octubre de 2025; Contrato N°038-2025/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G con fecha 05 de diciembre de 2025; Carta N°009-2025-CC/TGVA-EJECUTOR de fecha 10 de diciembre de 2025, del Representante Común del Consorcio Compromiso; Carta N°01-2025/CONSORCIO LA COPA-JFMV con HRC N°11252 de fecha 12 de diciembre de 2025, del Representante Común del Consorcio La Copa; Informe N°3229-2025/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de diciembre de 2025, del Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones; Informe N°1107-2025/GRP-401000-401400 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 1224-2025/GRP-401000-401100 de fecha 19 de diciembre del 2025, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de octubre de 2025, se suscribió entre la Gerencia sub Regional Luciano Castillo Colonna y la empresa Contratista CONSORCIO COMPROMISO el Contrato N°034-2025/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL); con un valor ascendente a DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES (S/.2'557,094.41); con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendarios;

Que, mediante, CONTRATO N°038-2025/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G con fecha 05 de diciembre de 2025, se suscitó entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la empresa Contratista CONSORCIO LA COPA para el servicio de consultoría de la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRCCUIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL); con un valor ascendente a CIENTO VEINTISEISMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 72/100 SOLES (S/.127,854.72), con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días calendarios;

Que, mediante Carta N°009-2025-CC/TGVA-EJECUTOR de fecha 10 de diciembre de 2025, el Representante Común del Consorcio Compromiso remite al Representante Común del Consorcio La Copa, los calendarios actualizados a la fecha de inicio de obra en el marco de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL); asimismo, adjunta el Carta N°10-2025/CONSORCIOCOMPROMISO7VSRS-IR del Ingeniero Residente;

Que, mediante Carta N°01-2025/CONSORCIO LA COPA-JFMV con HRC N°11252 de fecha 12 de diciembre de 2025, el Representante Común del Consorcio La Copa remite el Informe N°0001-2025/MPS-CB-LAAV(R.O) de fecha 11 de diciembre de 2025 del jefe supervisor de obra respecto a la conformidad de los calendarios Actualizados a fecha inicio de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL), solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **0874** -2025/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 DIC 2025

Que, mediante Informe N°3229-2025/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de diciembre de 2025, el Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones otorga conformidad al Calendario Valorizado de Uso de Equipos, Programación de GANT Y Programación PERT CPM actualizados a la fecha de inicio de ejecución de obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL)

Que, mediante Informe N°1107-2025/GRP-401000-401400 de fecha 18 de diciembre de 2025, el Director Sub Regional de Infraestructura, recomienda la APROBACION DEL CALENDARIO DE OBRA, CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS, el CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMACIÓN GANTT Y PERT-CPM de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL), siendo la fecha de inicio de obra 06 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, y con fecha de fin de plazo programado el 05 de marzo de 2026:

CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA

PRESUPUESTO DE OBRA		PROGRAMACION				TOTALES
		DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Descripción	Parcial	26 D.C.	31 D.C.	28 D.C.	05 D.C.	
COSTO DIRECTO	1,805,857.64	161,123.14	676,137.32	914,460.11	54,137.07	1,805,857.64
GASTOS GENERALES	180,585.76	16,112.31	67,613.73	91,446.01	5,413.71	180,585.76
UTILIDAD	180,585.76	16,112.31	67,613.73	91,446.01	5,413.7	180,585.76
SUB TOTAL	2,167,029.16	193,347.77	811,364.78	1,097,352.13	64,964.48	2,167,029.16
I.G.V. 18%	390,065.25	34,802.60	146,045.66	197,523.38	11,693.61	390,065.25
TOTAL PRESUPUESTO	2,557,094.41	228,150.37	957,410.44	1,294,875.51	76,658.09	2,557,094.41
AVANCE %		8.92%	37.44%	50.64%	3.00%	

FUENTE: INFORME N°3229-2025/GRP-401000-401400-401420

Que, mediante Informe N° 1224-2025/GRP-401000-401100 de fecha 19 de diciembre del 2025, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda APROBAR los CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN OBRA (CALENDARIO DE OBRA, CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS, el CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMACIÓN GANTT Y PERT-CPM) de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGIÓN PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL; siendo la fecha de inicio de obra 06 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, y con fecha de fin de plazo programado el 05 de marzo de 2026, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, en base a lo expuesto en el Informe N°3229-2025/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de diciembre de 2025 del Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones y el Informe N°1107-2025/GRP-



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **0874** -2025/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 DIC 2025

401000-401400 de fecha 18 de diciembre de 2025 del Director Sub Regional de Infraestructura, debiendo emitir acto resolutivo en ese sentido;

Que, del análisis del Informe precedente, corresponde señalar lo estipulado en la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamentación, prescribe en el Artículo 176° Inicio del plazo de ejecución de obra, señala en su numeral 176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda; b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda; c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación; d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181. Además, corresponde señalar lo prescrito en el numeral 176.4 señala que para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del artículo 175, el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días de suscrito del contrato de obra, emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la Entidad. En caso se encuentren observaciones, las hace de conocimiento del contratista, quien dentro de los ocho (8) días siguientes las absuelve y, de ser el caso, concuerda la versión definitiva de los mismos. En caso de falta de acuerdo, se considera como válidas las observaciones del supervisor o inspector que no hubieran sido levantadas o concordadas debiendo remitir a la Entidad la versión final de dichos documentos como máximo dentro de los quince (15) días de suscrito el contrato. Asimismo, lo que prescrito en el numeral 176.5. Recibido el informe del supervisor, la Entidad tiene cinco (5) días hábiles para aprobarlo. En caso se observe, se consideran los calendarios del expediente técnico de la obra, sin perjuicio de que cualquier discrepancia pueda ser sometida por el contratista al mecanismo de solución de controversias que corresponda;

Que, los cronogramas, como el diagrama de Gantt y las técnicas PERT/CPM, permiten visualizar la secuencia de actividades, identificar dependencias y establecer plazos realistas. Esto es crucial para asegurar que la obra se ejecute de manera ordenada y eficiente. Asimismo, indicar que un cronograma aprobado facilita el seguimiento del progreso de la obra. Permite detectar desviaciones a tiempo y tomar decisiones correctivas para mantener el avance dentro de los plazos establecidos. Además, la programación de adquisición de materiales y equipos garantiza que los recursos necesarios estén disponibles en el momento adecuado, evitando retrasos por falta de insumos o herramientas;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el inspector de la Obra, el Sub Director de la División de Obras y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente aprobar los CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN OBRA (CALENDARIO DE OBRA, CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS, el CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMACIÓN GANTT Y PERT-CPM) de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL; siendo la fecha de inicio de obra 06 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, y con fecha de fin de plazo programado el 05 de marzo de 2026, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, recomendando emitir el acto administrativo correspondiente;



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0874-2025/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 DIC 2025

Que, cabe señalar que la Opinión Legal contenida en el presente informe se desarrolla estrictamente sobre el sentido, alcance, formalidad y procedimiento regular establecido en la Ley N°30225, y su Reglamento se ha emitido bajo los alcances del Principio de Confianza, en razón a ello, se presume que la información técnica que forma parte del expediente materia de análisis y que ha sido emitida por las unidades orgánicas en el marco de sus competencias y atribuciones, ha sido elaborada de manera funcionalmente responsable y con estricto apego al principio de legalidad, conteniendo información veraz y fidedigna, ello en concordancia con el conforme lo imponen los incisos 1.4 y 1.8 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo que conforme a los requerimientos técnicos, deviene en necesario la emisión del acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Sub División de Obras y Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N°27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2024/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 22 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN OBRA (CALENDARIO DE OBRA, CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS, el CALENDARIO VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMACIÓN GANTT Y PERT-CPM) de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO EN LA IE N°14301 DEL CENTRO POBLADO DE LA COPA – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – REGION PIURA" CUI N°2402783 – META: (CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA PARA LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REVESTIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL; siendo la fecha de inicio de obra 06 de diciembre de 2025, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario, y con fecha de fin de plazo programado el 05 de marzo de 2026, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, en base a lo expuesto en el Informe N°3229--2025/GRP-401000-401400-401420 de fecho 17 de diciembre de 2025 del Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones y el Informe N°1107-2025/GRP-401000-401400 de fecha 18 de diciembre de 2025 del Director Sub Regional de Infraestructura, debiendo emitir acto resolutivo en ese sentido, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE OBRA		PROGRAMACION				TOTALES
		DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Descripción	Parcial	26 D.C.	31 D.C.	28 D.C.	05 D.C.	
COSTO DIRECTO	1,805,857.64	161,123.14	676,137.32	914,460.11	54,137.07	1,805,857.64
GASTOS GENERALES	180,585.76	16,112.31	67,613.73	91446.01	5413.71	180,585.76
UTILIDAD	180,585.76	16,112.31	67,613.73	91446.01	5,413.7	180,585.76
SUB TOTAL	2,167,029.16	193,347.77	811,364.78	1,097,352.13	64,964.48	2,167,029.16
I.G.V. 18%	390,065.25	34,802.60	146,045.66	197,523.38	11,693.61	390,065.25
TOTAL PRESUPUESTO	2,557,094.41	228,150.37	957,410.44	1,294,875.51	76,658.09	2,557,094.41
AVANCE %		8.92%	37.44%	50.64%	3.00%	

FUENTE: INFORME N°3229-2025/GRP-401000-401400-401420



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0874 -2025/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

19 DIC 2025



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO TERCERO: HAGASÉ, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al CONSORCIO COMPROMISO en su domicilio contractual ubicado en P.J. K-7 Mz. KG Lt: 26 Urb. Santa Margarita I Etapa – Veintiseis de octubre – Piura – Piura y al correo electrónico: dupiuscrl@gmail.com; y al CONSORCIO LA COPA en su domicilio contractual ubicado en Jr. Libertad N°322 CAS – La Arena (Piura 326) La Arena – Piura – Piura y al correo electrónico: ventasdepeche@gmail.com; División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; así como la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. JORGE CARLOS IRAZABAL ALAMO
GERENTE SUBREGIONAL

